



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

CONVOCATORIA DE BECAS FPU. Solicitudes 2008.

29/10/2008

[Becas y contratos](#)



Descripción. La convocatoria tiene por objeto la concesión de becas y ayudas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU), conducentes a la formación docente e investigadora en el marco del Estatuto del personal Investigador, aprobado por el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero.

Plazo: Del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2008 ambos inclusive.

Número de ayudas: El número de ayudas que se concederán será de 950.

Beneficiarios de las ayudas: Podrán ser beneficiarios de las ayudas los titulados universitarios que, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumplan todos los requisitos que se establecen en el apartado III.1 de la resolución.

Duración de las ayudas: La duración máxima de las ayudas será de cuarenta y ocho meses, contados a partir de la fecha de alta en el centro de adscripción. Las ayudas se estructuran en dos periodos diferenciados, el primero en régimen de beca y el segundo de contrato en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Real Decreto 63/2006, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.

Dotación económica: Durante el periodo de beca la cuantía de la ayuda mensual será de 1.142,00 euros, por un máximo de 12 meses al año y de 1.173,00 euros durante el periodo de contrato por 14 mensualidades. En el contrato en prácticas que se formalice con el organismo o institución de adscripción deberá figurar esta cantidad como retribución mínima anual.

LINK: Más información en la página del Ministerio de Ciencia e Innovación ->

http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=1&menu2=0&menu3=&dir=04_Universidades